



II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica la ampliación de la lista de espera de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios, de la Escala Técnicos Superiores de Idiomas, Francés, de la Universidad de Zaragoza, convocada mediante Resolución de 4 de junio de 2025.

Mediante Resolución de 4 de junio de 2025, de la Universidad de Zaragoza (e-TOUZ del día siguiente), se publica convocatoria para la ampliación de la lista de espera de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios, de la Escala de Técnicos Superiores de Idiomas, Francés. Dicha lista fue publicada por Resolución de 15 de noviembre de 2024, de la Universidad de Zaragoza, ("Boletín Oficial de Aragón", número 230, de 26 de noviembre de 2024) y ampliada por Resolución de 20 de febrero de 2025, de esta Universidad, ("Boletín Oficial de Aragón", número 43, de 4 de marzo de 2025).

Una vez resuelta la convocatoria, elevada a la Rectora la propuesta de personas candidatas que pasarán a formar parte de la ampliación de la lista y de acuerdo con lo dispuesto este Rectorado dispone:

Primero.- Publicar la ampliación de la lista de espera para cubrir, con carácter temporal, puestos de trabajo en la Escala de Técnicos Superiores de Idiomas, Francés, de la Universidad de Zaragoza, en el "Boletín Oficial de Aragón", en el Tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza y en la web de la Universidad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de la Resolución de 7 de noviembre de 2022, de la Universidad de Zaragoza, por la que se regulan las listas de espera para cubrir puestos de trabajo por personal temporal de administración y servicios (Boletín Oficial de Aragón", número 221, de 15 de noviembre de 2022).

Segundo.- Incorporar a las personas seleccionadas a continuación del último integrante de la lista, conforme lo dispuesto en el artículo 6 de la citada Resolución de 7 de noviembre de 2022.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de la



circunscripción en la que la persona interesada tenga su domicilio o bien en el de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Alternativamente, se podrá interponer contra esta Resolución recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente Resolución, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 11 de julio de 2025.- La Rectora. Por delegación (Resolución de 25 de abril de 2025, "Boletín Oficial de Aragón", número 85, de 7 de mayo de 2025). El Gerente, Alfonso Carlos Peña Ochoa.

ANEXO. Ampliación de lista. Escala de Técnicos Superiores de Idiomas. Francés.

Número Orden	Apellidos y nombre
1	Ballarín Rosell, María
2	Escribano Magdalena, Pablo
3	Peiró Márquez, Laura
4	Millán Risco, Ana
5	Artola Magallón, María Pilar